



DIARIO OFICIAL

DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO

DECRETOS

Por los que se dispone que los Generales que se mencionan cesen en sus destinos de a las órdenes del Ministro del Ejército y pasen a la situación de reserva.

Vengo en disponer que el General de Brigada de Infantería don Cecilio Olivier Sobera cese en su destino de a las órdenes del Ministro del Ejército y pase a la situación de reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria el día veintidós del actual.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintidós de noviembre de mil novecientos cincuenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

Vengo en disponer que el General de Brigada de Artillería don Rafael Calderón Durán cese en su destino de a las órdenes del Ministro del ejército y pase a la situación de reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria el día veintinueve del actual.

Así lo dispongo por el presente

Decreto, dado en Madrid a treinta de noviembre de mil novecientos cincuenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

Por los que se dispone que el General de Brigada de Estado Mayor don José Montesino-Espartero y Averly, y los Inspectores Médicos de segunda clase don Federico Arteaga Pastor y don Leandro Martín Santos Domínguez pasen a ejercer los cargos que se citan.

Vengo en disponer que el General de Brigada de Estado Mayor don José Montesino-Espartero y Averly pase a ejercer el cargo de Jefe de Estado Mayor del Cuerpo de Ejército III y de la Tercera Región Militar, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintidós de noviembre de mil novecientos cincuenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

Vengo en disponer que el Inspector Médico de segunda clase don Federico Arteaga Pastor pase a ejercer el cargo de Jefe de Sanidad Militar del Cuerpo de Ejército I y de los Servicios de Sanidad Militar de de la Primera Región Militar, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintidós de noviembre de mil novecientos cincuenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

Vengo en disponer que el Inspector Médico de segunda clase don Leandro Martín Santos Domínguez pase a ejercer el cargo de Jefe de Sanidad Militar del Cuerpo de Ejército V y de los Servicios de Sanidad Militar de la Quinta Región Militar, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintidós de noviembre de mil novecientos cincuenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

Por los que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo a los Generales de Brigada de la Guardia Civil don Roger Oliete Navarro y don Bienvenido Pasco Miró.

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de la Guardia Civil don Roger Oliete Navarro, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día dieciséis de septiembre último, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintitrés de noviembre de mil novecientos cincuenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de la Guardia Civil don Bienvenido Pasco Miró, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día veintiséis de julio último, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticinco de noviembre de mil novecientos cincuenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

Por los que se promueve al empleo de General de Brigada de Caballería e Ingenieros a los Coroneles de dichas Armas don Ramón Meer Pardo y don An-

tonio Fernández Hidalgo, y al de Intendente de Ejército, al Coronel de dicho Cuerpo don Luis González Mariscal.

Por existir vacante en la Escala de Generales de Brigada de Caballería y en consideración a los servicios y circunstancias del Coronel de dicha Arma don Ramón Meer Pardo, a propuesta del Ministro del Ejército y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en promoverle al empleo de General de Brigada de Caballería, con la antigüedad del día ocho del actual, quedando a las órdenes del Ministro del Ejército.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintidós de noviembre de mil novecientos cincuenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

Por existir vacante en la Escala de Generales de Brigada de Ingenieros y en consideración a los servicios y circunstancias del Coronel de dicha Arma don Antonio Fernández Hidalgo, a propuesta del Ministro del Ejército y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en promoverle al empleo de General de Brigada de Ingenieros, con la antigüedad del día nueve del actual, nombrándole Jefe de Ingenieros del Cuerpo de Ejército IV y de los Servicios de Ingenieros de la Cuarta Región Militar.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintidós de noviembre de mil novecientos cincuenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

Por existir vacante en la Escala de Intendentes de Ejército y en consideración a los servicios y

circunstancias del Coronel de dicho Cuerpo don Luis González Mariscal, a propuesta del Ministro del Ejército y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en promoverle al empleo de Intendente de Ejército, con la antigüedad del día dieciocho del actual, quedando a las órdenes del Ministro del Ejército.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintidós de noviembre de mil novecientos cincuenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

(Del B. O. del Estado núm. 307.)

ORDENES

**Dirección General
de Reclutamiento y Personal**

**CASA MILITAR DE S. E. EL
JEFE DEL ESTADO Y
GENERALISIMO DE
LOS EJERCITOS.**

Regimiento de la Guardia

Destinos

Para cubrir una de las vacantes de guardia de segunda, radiotelegrafista, existente en el Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, anunciada por Orden de 17 de mayo de 1957 (D. O. núm. 112), se destina al guardia civil D. Juan Moreno López, con destino en la 204 Comandancia, debiendo causar baja en dicho Cuerpo de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 19 de febrero de 1953 (D. O. núm. 44).

Madrid, 6 de diciembre de 1957.

BARROSO

INFANTERIA

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del Teniente General D. Alfredo Galera Paniagua, Jefe del Ejército de España en el Norte de África, al coman-

dante de Artillería de la Escala activa, Primer Grupo, D. Ramón Segura Marcos, actualmente a mis órdenes en el Norte de Africa (plaza de Ceuta).

Madrid, 6 de diciembre de 1957.

BARROSO

Destinos

Para cubrir las vacantes de maestros y cabos de Banda del Arma de Infantería, anunciadas por Orden de 7 de noviembre de 1957 (D. O. número 252), correspondientes al turno de provisión normal, pasan a servir los destinos que se indican, con arreglo a la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), el personal que a continuación se relaciona:

VOLUNTARIOS

Al Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1

Brigada maestro de Banda D. Jaime Guillén Castela, del Regimiento de Infantería Nápoles núm. 24.

Al Regimiento de Infantería Pavía número 19

Cabo de cornetas Rosendo Rodríguez Abréu, en comisión en el Batallón de Infantería del Ministerio. Cabo de tambores Manuel Velasco Hernández, de en comisión en el Regimiento de Infantería Argel número 27.

Al Regimiento de Infantería Isabel la Católica núm. 29.

Cabo de tambores Ramón Cantón Redondo, del Regimiento de Infantería Castilla núm. 16.

Al Regimiento de Infantería León número 38

Cabo de cornetas Inocencio Gamó Tierno, del Regimiento de Infantería Belchite núm. 57.

Al Regimiento de Infantería Cantabria número 39

Cabo de cornetas Emilio Fuentes Crespo, del Regimiento de Infantería Garelano núm. 45.

Al Regimiento de Infantería Africa número 53

Cabo de cornetas Luis Losada Alvarez, del Regimiento de Infantería Nuestra Señora de la Cabeza número 58.

Al Regimiento de Infantería Ultonia número 59

Brigada maestro de Banda D. Federico Bolívar Barrionuevo, del Regimiento de Infantería Sevilla número 40.

Al Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 8.

Cabo de cornetas Andrés Jiménez Lorente, del Batallón de Infantería del Ministerio.

Al Batallón de Infantería Independiente núm. LIII

Cabo de cornetas Jesús de Diego Vidal, del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50.

Al Regimiento de Defensa Química

Cabo de cornetas Emilio Casas Cuesta, de en comisión en el Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1.

A la Escuela de Automovilismo del Ejército

Cabo de cornetas Anastasio Costa de Miguel, del Batallón de C. C. C. número II.

Al Grupo de Automóviles de Baleares

Cabo de cornetas Teodoro Betegón Sáinz, del Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1.

FORZOSOS

Al Regimiento de Infantería Guadalupe número 20

Sargento maestro de Banda D. Bernardino Iglesias García, de en comisión en el Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 7.

Al Regimiento de Infantería Valencia número 23

Cabo de tambores Blas Quintana Quedo, de en comisión en la Academia General Militar. Madrid, 7 de diciembre de 1957.

BARROSO

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria, el cabo primero José Márquez Romero, del Grupo de Regulares de Infantería del Rif núm. 8, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le correspondía, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 7 de diciembre de 1957.

BARROSO

Expulsión de voluntarios.

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 18 y 19 del vigente Reglamento Provisional para el Reclutamiento del Voluntariado en el Ejército se publica la expulsión del corneta Luis María Rodríguez Parra, del Regimiento de Infantería Nuestra Señora de la Cabeza núm. 58, hijo de padres desconocidos, natural de Cádiz.

Madrid, 7 de diciembre de 1957.

BARROSO

Escala de complemento

Bajas

Por aplicación de lo dispuesto en el apartado a) del artículo 1.º de la Orden de 19 de junio de 1956 (D. O. número 141), causan baja en el Ejército los oficiales de complemento de Infantería, que a continuación se relacionan, los cuales se encuentran en la situación de licenciado en la Región Militar que se indica.

En la 7.ª Región Militar (Regimiento de Infantería Milán núm. 3)

Teniente D. Alfredo Cabezón Mancebo.

Otro, D. Luis Olay Cabal.

Otro, D. José Antonio Pérez Cabal.

Otro, D. José Rasa Estrada.

Otro, D. Rosendo Riesgo Flórez.

Otro, D. José Rodríguez de Castro.

Otro, D. Gerardo Tejada Rueda.

Otro, D. José Armas González.

Otro, D. Victoriano Artime García.

Otro, D. Francisco Barriga Redondo.

Otro, D. José María Cabeza Rubia.

Otro, D. Luis Cervero Lorences.

Otro, D. José Díaz Alas Pumariño.

Otro, D. Benito Jerez Pérez.

Otro, D. Luis Labón Carro.

Otro, D. Alejandro Lora Fuertes.

Otro, D. Domingo Márquez López.

Otro, D. Benito Pérez Pérez.

Otro, D. Honorio Suárez González.

Otro, D. Juan Antonio Armenteros Pérez.

Otro, D. Enrique Arango Menéndez.

Otro, D. Balbino Canseco Suárez.

Otro, D. Angel Estrada Alvarez.

Otro, D. Marino González Pérez.

Otro, D. Manuel López Martínez.

Otro, D. Antonio Pérez del Rosal.

Otro, D. Carlos Picado Alonso.

Otro, D. José Junquera Villa.

Otro, D. José Menéndez Fernández.

Otro, D. Fernando Rubio Fernández.

Otro, D. Francisco Sotelo Rodríguez.

Otro, D. Julio Collado Solís.

Otro, D. Manuel Estrada Alvarez.

Otro, D. José Ramón Fernández García.

Otro, D. Manuel Gómez Rodríguez.
 Otro, D. José María González Fernández.
 Otro, D. Aurelio Gutiérrez García.
 Otro, D. Valentín Masip Acevedo.
 Otro, D. Juan Manuel Monte Nuño.
 Otro, D. Jesús Pérez Avello.
 Otro, D. Juan Serrano Alvarez.
 Otro, D. José Luis Solís Cajigal.
 Otro, D. Víctor Somoano Berdasco.
 Otro, D. Ruperto Alvarez Caravia.
 Otro, D. Andrés Guerrero García.
 Otro, D. Fermín Junquera Vega.
 Otro, D. Victorino López Suárez.
 Otro, D. Ignacio Martínez Temiño.
 Otro, D. Manuel Méndez Alvarez.
 Otro, D. Longinos Osorio Fernández.
 Otro, D. Florentino Quevedo Vega.
 Otro, D. Luis Quiroga Lapeña.
 Otro, D. Francisco Serrano Alvarez.
 Otro, D. Manuel Albadalejo García.
 Otro, D. Avelino Cabrero García.
 Otro, D. José García Braga Albornoz.
 Otro, D. Carlos González-Rico González-Rico.
 Otro, D. Joaquín Juan Medrano.
 Otro, D. Maquel Méndez Menéndez.
 Otro, D. Félix Saucedo Flórez.
 Otro, D. Félix Serrano González Solares.
 Alférez D. José Manuel Alvarez Tuya.
 Otro, D. Lucio Amunategui García.
 Otro, D. Modesto Blanco García.
 Otro, D. Francisco Diego Santos.
 Otro, D. Manuel Fernández Albo.
 Otro, D. José Luis Fernández-Caveda Fernández.
 Otro, D. Angel González Pérez.
 Otro, D. José María Izquierdo Luque.
 Otro, D. Severino Martínez Armada.
 Otro, D. Juan Méndez Díaz.
 Otro, D. Luis Rodríguez Arana.
 Otro, D. Antonio Suárez González.
 Otro, D. Salvador Zaera Sánchez.
 Otro, D. Luis Bajo Irizar.
 Otro, D. Carlos Bascorán Asúnsolo.
 Otro, D. Fructuoso Cueto Prada.
 Otro, D. Alfonso Fernández Rodríguez.
 Otro, D. José Antonio García San Millán.
 Otro, D. Marcial González Cuadrado.
 Otro, D. Jerónimo González Velázquez.
 Otro, D. José Antonio López Menéndez.
 Otro, D. Manuel Suárez Algorri.
 Otro, D. Enrique Cueto Cueto.
 Otro, D. José Raúl Blanco Suárez.
 Otro, D. Enrique Díaz-Alas Pumaríño.
 Otro, D. Emilio Domínguez Vázquez.
 Otro, D. Antonio Figaredo Sela.
 Otro, D. Ramón Gavito Arroyo.
 Otro, D. Gumersindo González Bravo.
 Otro, D. José González García.
 Otro, D. Ismael González Migoya.
 Otro, D. César González Rasa.

Otro, D. Francisco Labadie Otermín.
 Otro, D. León Manso Menéndez.
 Otro, D. José Manuel Menéndez Uzuquiano.
 Otro, D. Joaquín Oñejas Canseco.
 Otro, D. Alfonso Rodríguez Hernández.
 Otro, D. Celestino Alonso Fernández.
 Otro, D. Julián Clavería Tova.
 Otro, D. Bernardo Donapetri Orts.
 Otro, D. Ramón Fraguas Massip.
 Otro, D. José Ramón Menéndez-Viña Díaz-Ordóñez.
 Madrid, 6 de diciembre de 1957.

BARROSO

Como resultado del expediente gubernativo instruido en la 1.ª Región Militar contra el teniente de complemento de Infantería, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, D. Zoilo Benavente Ruiz, queda separado del servicio, por fin de noviembre de 1957, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 6 de diciembre de 1957.

BARROSO

Matrimonios

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 23 de junio de 1941 («Colección Legislativa» núm. 141) y de la Orden de 11 de octubre de 1941 («C. L.» núm. 238), se concede licencia para contraer matrimonio con doña Alicia Izaguirre Albiztur al teniente de complemento de Infantería D. Francisco Claro Rubio, del Regimiento C. C. C. Bailén núm. 60.

Madrid, 6 de diciembre de 1957.

BARROSO

INGENIEROS

Automovilismo

Destinos

Como resultado del concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» de 14 de agosto último, y a propuesta de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas, pasa destinado, como instructor de tercera de la Guardia Territorial de la provincia del Golfo de Guinea, el cabo mecánico José Deniz Rodríguez, del Parque y Talleres de Automovilismo.

Madrid, 7 de diciembre de 1957.

BARROSO

INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Ayudantes

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes de provisión normal anunciadas por Orden de 14 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), pasan destinados con carácter voluntario a los Establecimientos, Centro y Unidad, que se expresan, los oficiales del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material), que a continuación se relacionan:

GRUPO DE AYUDANTES

A la Dirección General de Industria y Material

(Para el Polígono de Carabanchel)

Teniente ayudante de Armamento y Material D. Enrique del Rey Guerrero, de la Fábrica Nacional de Placencia.

GRUPO DE AUXILIARES

A la Dirección General de Industria y Material

(Para la Inspección de Fabricación de Placencia)

Alférez auxiliar de Armamento y Material D. Joaquín Pedrido Villar del Parque de Artillería de Valencia

A la Fábrica Nacional de Toledo

Alférez auxiliar de Armamento y Material D. Pedro García-Asenjo Sánchez-Largo, del Parque y Maestranza de Artillería de Madrid.

A la Fábrica Nacional de Armas de Oviedo

Alférez auxiliar de Armamento y Material D. Angel Fernández Flórez del Regimiento de Artillería de Costa de Rías Bajas.

Otro, D. Claudio Alzueta Fernández, del Regimiento de Artillería de Costa de El Ferrol del Caudillo.

Al Parque de Artillería de Zaragoza

Teniente auxiliar de Armamento y Material D. Juan Ojanguren Artamendi, de la Academia General Militar.

Alférez auxiliar de Armamento y Material D. José Sarriá Alvarez, del Parque de Artillería de La Coruña.

Al Regimiento de Caballería Cazadores Lusitania núm. 8

Alférez auxiliar de Armamento y Material D. Francisco Peris Giménez.

de la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 5.ª Región Militar.

A la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería (Campana)

Alférez auxiliar de Armamento y Material D. José Rembado Costa, del Grupo de Caballería Dragones del Alambra.

Madrid, 7 de diciembre de 1957.

BARROSO

Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de diciembre de 1951 (D. O. número 286), se declara apto para el ascenso y se promueve al empleo inmediato, con antigüedad de 19 de noviembre de 1957, al alférez auxiliar de Armamento y Material D. Luis Núñez Nebreda, de la Comisión de Movilización Industrial de la 6.ª Región Militar, quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 7 de diciembre de 1957.

BARROSO

SANIDAD MILITAR

Destinos

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 26 de octubre próximo pasado (D. O. núm. 242), para cubrir una vacante de comandante médico que existe en la Dirección General de Industria y Material de este Ministerio, pasa destinado con carácter voluntario a dicha Dirección General el comandante médico (Escala activa) del Cuerpo de Sanidad Militar D. Florentín Gil Varón, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 7 de diciembre de 1957.

BARROSO

Retiros

Pasan a situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, los tenientes médicos (capitanes asimilados) del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan, debiendo hacérseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Antes de formularles dicha propuesta, se les formulará la de trienios a que puedan tener derecho y serán remitidas a este Ministerio (Direc-

ción General de Reclutamiento y Personal), con la posible urgencia.

Capitán médico asimilado D. José Fenollera Velón, del Regimiento de Zapadores núm. 8, el día 8 de octubre próximo pasado.

Otro, D. Amador Martínez Bernal, del Hospital Militar de Logroño, el día 10 de noviembre próximo pasado.

Otro, D. Fernando Rico Saavedra, de la Base de Automóviles de Segovia, el día 3 de los corrientes.

Madrid, 7 de diciembre de 1957.

BARROSO

VETERINARIA MILITAR

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 23 de junio de 1941 («Colección Legislativa» núm. 141) y Orden de 11 de octubre del mismo año («Colección Legislativa» núm. 233), se concede licencia para contraer matrimonio con doña Isabel Mancha y Mancha, al teniente Veterinario (Escala activa) D. Antonio García Mancha, con destino en el Regimiento de Artillería núm. 21.

Madrid, 7 de diciembre de 1957.

BARROSO

MUSICAS MILITARES

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes de brigadas, sargentos y cabos músicos anunciadas por Orden de 7 de noviembre de 1957 (D. O. número 252), correspondientes al turno de provisión normal, pasa a servir los destinos que se indican, con arreglo a la Orden de 1 de julio de 1952 (DIARIO OFICIAL núm. 148), el personal que a continuación se relaciona.

VOLUNTARIOS

Al Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1

Cabo músico Manuel Rodríguez Rodríguez, sax-tenor, del Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11.

Otro, Marino Herrero Rubio, bombardino, del Regimiento de Infantería Garellano núm. 45.

Al Regimiento de Infantería Smanca número 4

Cabo músico José Estévez Falomir, sax-tenor, del Regimiento de Infantería Soria núm. 9.

Al Regimiento de Infantería Córdoba número 10

Brigada músico D. Felipe Manchón Gomis, bombardino, del Regimiento de Infantería Badajoz núm. 28.

Al Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11

Sargento músico D. Vicente Díaz Corral, sax-tenor, del Regimiento de Infantería Toledo núm. 35.

Al Regimiento de Infantería Mallorca número 13

Cabo músico Manuel Puerto Rovira, sax-alto, del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 6.

Al Regimiento de Infantería Tetuán número 14

Cabo músico José Hoyos Ortiz, clarinete, de en comisión en el Regimiento de Infantería Granada número 34.

Al Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15

Cabo músico Nicolás Esquitino Fajardo, bombardino, del Regimiento de Infantería Nápoles núm. 24.

Al Regimiento de Infantería Castilla número 16

Sargento músico D. Antonio Iglesias Santamaría, trompeta, del Regimiento de Infantería Extremadura número 15.

Al Regimiento de Infantería Aragón número 17

Cabo músico José Cecilia Salinas, sax-alto, del Regimiento de Infantería Teruel núm. 48. (Derecho preferente.)

Otro, D. Luis Gotor Navarró, fliscorno, del Regimiento de Infantería Ceuta núm. 54.

Al Regimiento de Infantería Valencia número 23

Cabo músico Rafael Martín García, sax-tenor, del Regimiento de Infantería Castilla núm. 16.

Al Regimiento de Infantería Badajoz número 26

Cabo músico Enrique Molina Martínez, bajo, del Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49.

Otro, José Minaya Grille, caja, del Regimiento de Infantería Teruel número 48.

Al Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37

Cabo músico Tomás Pérez Bermejo, clarinete, del Regimiento de Infantería Toledo núm. 35.

**Al Regimiento de Infantería León
número 38**

Brigada músico D. Antonio Sancho Franco, clarinete, de la Academia de Artillería.

Cabo músico Francisco Ruiz Roland, clarinete, del Regimiento de Infantería Nápoles núm. 24.

Otro, Rafael Rabasco García, trompeta, del Regimiento de Infantería Alcántara núm. 33.

Otro, Juan Asensio Méndez, bombo, del Regimiento de Infantería La Victoria núm. 28.

**Al Regimiento de Infantería Murcia
número 42**

Brigada músico D. Rafael Alcolado Escudero, bombardino, del Regimiento de Infantería Nápoles núm. 24.

**Al Regimiento de Infantería Melilla
número 52**

Cabo músico José Muñoz Guisado, sax-alto, de en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

**Al Regimiento de Infantería Ceuta
número 54**

Sargento músico D. Rafael Chacón del Rosal, trompa, del Regimiento de Infantería Sevilla núm. 40.

**Al Regimiento Cazadores de Montaña
número 8**

Cabo músico Francisco Bisbal Floridelis, flauta, de la Academia de Artillería.

**Al Regimiento de Zapadores del
Cuerpo de Ejército I**

Cabo músico Vicente Bernard Arnillas, trompa, del Regimiento de Infantería Covadonga núm. 5.

Otro, Félix Calvo Marcos, bombardino, del Regimiento de Infantería Valencia núm. 23.

A la Academia General Militar

Brigada músico D. Fernando Montalvo Martínez, requinto, de la Música de La Legión.

Cabo músico Víctor Viguera Ramírez, clarinete, del Regimiento de Infantería Teruel núm. 48.

Otro, Antonio Obregón Olmo, trompeta, del Regimiento de Infantería Soría núm. 9.

A la Academia de Artillería

Cabo músico Ramón Alonso Belmonte, requinto, del Regimiento de Infantería Nápoles núm. 24.

**A la Academia de Ingenieros
del Ejército**

Sargento músico D. Alejandro Alcuz Solá, trombón, del Regimiento de Infantería Lepanto núm. 2.

Cabo músico Antonio de la Cruz San Frutos, fliscorno, del Regimiento de Infantería de Montaña núm. 3.

Otro, Francisco Sariot Caba, trompeta, del Regimiento de Infantería Nápoles núm. 24.

Otro, José López González, clarinete, del Regimiento de Infantería Sevilla núm. 40.

Otro, Luis Sedano Delgado, trombón, del Regimiento de Infantería Vizcaya núm. 21.

A la Academia Auxiliar Militar

Cabo músico Miguel Saez Samuy, oboe, del Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32.

Otro, Antonio Raya Herrera, fliscorno, del Regimiento de Infantería La Victoria núm. 28.

Otro, Francisco Cartelle Ons, trompa, de la Academia de Ingenieros.

Otro, Julio Carretero Sánchez, trombón, del Regimiento de Infantería Valencia núm. 23.

FORZOSOS**Al Regimiento de Infantería España
número 18**

Cabo músico Armando Alvarez Vázquez, trompeta, de en comisión en el Regimiento de Infantería Zamora número 8.

**Al Regimiento de Infantería Alava
número 22**

Cabo músico Gabriel Bauza Sancho, clarinete, en comisión en el Regimiento de Infantería Palma número 47.

**Al Regimiento de Infantería Badajoz
número 26**

Sargento músico D. Manuel Gómez López, fliscorno, de en comisión en el Regimiento de Infantería Córdoba número 10.

**Al Regimiento de Infantería Africa
número 53**

Cabo músico José Fernández González, fliscorno, de en comisión en el Regimiento de Infantería Melilla número 52.

A la Academia de Infantería

Cabo músico Manuel Martínez Pardinez, sax-barítono, de en comisión en la Música de La Legión.

A la Academia de Artillería

Sargento músico D. Evencio Garde Díez, trompa, de en comisión en el

Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1.

Madrid, 7 de diciembre de 1957.

BARROS

Para cubrir parcialmente las vacantes de sargentos y cabos músicos anunciadas por Orden de 26 de octubre de 1957 (D. O. núm. 242), existentes en la Música de La Legión, correspondientes al turno de libre elección, pasan destinados a la misma con arreglo a la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), los cabos músicos que a continuación se relacionan.

Jesús Benedicto Sánchez, flautín (flautín), del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 3.

José Díaz Montoro, trompeta, del Regimiento de Infantería Teruel número 48.

Pedro Cortés Vaz, clarinete si b, de en comisión en la misma.

Antonio Pison Robles, trompa, del Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32.

Ramón Rodríguez Mariño, fliscorno, del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 4.

Ernesto López Salazar, trombón, bajo, del Regimiento de Infantería Badajoz núm. 26.

Benjamín Gargallo Gil, sax-alto, del Regimiento de Infantería Alava número 22.

Madrid, 7 de diciembre de 1957.

BARROS

CONSERJES Y GUARDADORES MILITARES**Bajas**

Por renuncia del interesado, que sin efecto la Orden de 14 de septiembre último (D. O. núm. 208), por lo que se concedía el ingreso en el Cuerpo de Conserjes y Guardadores Militares al aspirante aprobado D. Vicente Alvarez Ruiz, con domicilio en Ceuta, calle Alfau, núm. 8.

Madrid, 7 de diciembre de 1957.

BARROS

ADVERTENCIA.—En la página 879 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere a los conserjes y guardadores militares que se relacionan, procedentes de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

VARIAS ARMAS**Vacantes de destino**

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncian las vacantes de secretarios generales de las Jefaturas Provinciales de Defensa Pasiva de Barcelona y Vizcaya, para ser cubiertas en turno de libre elección entre coroneles de la Escala complementaria de cualquier Arma o Cuerpo de Estado Mayor, o en su defecto del Segundo Grupo, teniendo preferencia los que reúnan las condiciones que exige la Orden de 6 de julio de 1951 (D. O. núm. 150), para los destinos del Servicio de Defensa Química.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas con copia de la Hoja de Servicios y Ficha-resumen, y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el

mismo dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha del DIARIO OFICIAL en que se publique la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Africa, Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 7 de diciembre de 1957.

BARROSO

Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncian las vacantes de secretarios generales de las Jefaturas Provinciales y Locales de Defensa Pasiva que a continuación se indican, para ser cubiertas por concurso entre jefes de la Escala complementaria de cualquier Arma o Cuerpo de Estado Mayor, teniendo preferencia los que reúnan las condi-

ciones que exige la Orden de 6 de julio de 1951 (D. O. núm. 150), para los destinos del Servicio de Defensa Química.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas con copia de la Hoja de Servicios y Ficha-resumen, y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha del DIARIO OFICIAL en que se publique la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Africa, Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telégrafo.

Jefaturas Provinciales de Toledo y Córdoba.—Un jefe secretario para cada Jefatura.

Jefatura Local de Gijón.—Un jefe secretario.

Madrid, 7 de diciembre de 1957.

BARROSO

ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Excmos. Sres.: En cumplimiento de la Ley de 30 de marzo de 1954 (B. O. del Estado, núm. 91) y artículo primero de la Orden aclaratoria de 26 de mayo de 1954 (B. O. del Estado, núm. 151),

Esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo primero.—A propuesta de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, queda escalafonado como sigue, en los Organismos que se indican, el personal destinado como resolución del «Concurso número 19».

Artículo segundo.—Los interesados que, como consecuencia de este escalafón, se consideren perjudicados podrán elevar ante la Junta Calificadora las reclamaciones oportunas en el plazo de quince días naturales a partir de la publicación de la presente

Orden en el «Boletín Oficial del Estado», a tenor de lo que establece el artículo décimoquinto de la Ley de 15 de julio de 1952, así como el recurso de alzada contra las resoluciones de dicha Junta, de acuerdo con lo que dispone el artículo 39 de dicha Ley.

Artículo tercero.—Transcurrido el plazo señalado en el artículo anterior sin que hayan sido publicadas reclamaciones ni por parte de los escalafonados ni por el correspondiente Organismo, o resueltas las presentadas en el término de un mes a partir de la finalización de aquel plazo, el escalafón será definitivo.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 19 de noviembre de 1957.

El General Presidente, P. D., *Serafin Sánchez Fuensanta*.

Excmos. Sres. Ministros...

ESCALAFON QUE SE CITA EN EL ARTICULO PRIMERO

MINISTERIO DEL EJERCITO

Cuerpo de Conserjes y Guardadores Militares

Don Ildefonso Cerro de la Muñozza. Gobierno Militar de Burgos.

Don Manuel Amador Herrera. Gobierno Militar M. E. Madrid.

Don Pedro García Martínez. Gobierno Militar de Madrid.

Don Miguel González Gil.—Gobierno Militar M. E. Madrid.

Don José Santos Almenara. Gobierno Militar de Menorca.

(Del B. O. del Estado núm. 287.)

ADQUISICIONES - CONCURSOS

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 6.ª REGION MILITAR

Expediente núm. 4/58

A las 11,30 horas del día 17 del actual se celebrará subasta en los locales de esta Junta (calle Vitoria, número 63), para la adquisición de leña ranchos y leña hornos, con destino a los Establecimientos de Intendencia de la Región que a continuación se indican y en las cantidades que a

cada uno se señalan, para cubrir las atenciones del primer semestre del año 1958.

Burgos: Leña ranchos, 19.668,11 quintales métricos, y leña hornos, 901,98 quintales métricos.

Bilbao: Leña hornos, 4.917 quintales métricos, y leña ranchos, 1.927,91 quintales métricos.

Logroño: Leña ranchos, 4.493,64 quintales métricos, y leña hornos, 1.763,81 quintales métricos.

Palencia: Leña ranchos, 260,36 quintales métricos.

Pamplona: Leña ranchos, 15.966,50 quintales métricos, y leña hornos, 4.305,52 quintales métricos.

Santander: Leña ranchos, 908,38 quintales métricos.

San Sebastián: Leña ranchos, 8.178,97 quintales métricos, y leña hornos, 1.787,88 quintales métricos.

Vitoria: Leña ranchos, 9.171,53 quintales métricos, y leña hornos, 797,34 quintales métricos.

Los anuncios detallados pueden verse en los tabloneros de los Organismos de costumbre.

Los anuncios se pagarán a prorrato entre los adjudicatarios.

Burgos, 4 de diciembre de 1957.

Núm. 1.539

P. 1-1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 1.ª REGION MILITAR

Expediente A-75/57

A las diez horas del día 26 de los corrientes se reunirá esta Junta en el Salón de actos de la misma, avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, para proceder a la adquisición por subasta de leñas para ranchos, con destino a las distintas plazas de esta Región Militar, para las necesidades de las mismas, durante el segundo trimestre del año 1958 (más sesenta días), cuyas plazas y cantidades a adquirir por cada una de ellas son las siguientes:

Madrid, 23.900 Qm.

Aranjuez, 400 Qm.

Avila, 400 Qm.

Ciudad Real, 300 Qm.

Torrejodones, 7.400 Qm.

Alcalá de Henares, 1.400 Qm.

Toledo, 2.900 Qm.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, pueden ser examinados en la Secretaría de esta Junta, siendo con cargo a los adjudicatarios el importe de este anuncio.

Madrid, 6 de diciembre de 1957.

Núm. 1.537

P. 1-1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 6.ª REGION MILITAR

Hasta las diez horas del día 17 del actual se admitirán ofertas para la adquisición por gestión directa de sal y levadura para las plazas de Burgos, Bilbao, Logroño, Pamplona, San Sebastián y Vitoria.

Los anuncios detallados (con las cantidades a adquirir) pueden verse en los tabloneros de anuncios de los Organismos de costumbre, y los pliegos de condiciones, en la Secretaría de esta Junta.

El importe de los anuncios se pagará a prorrato entre los adjudicatarios.

Burgos, 6 de diciembre de 1957.

Núm. 1.540

P. 1-1

HOSPITAL MILITAR DE MADRID Y CLINICA DE ALCALA DE HENARES

Oferta de artículos frescos de compra y entrega diaria, en enero próximo, en los respectivos Centros.

Se admiten hasta las once horas del día 19 y 26 de diciembre, en primera y segunda convocatoria.

Información en la Dirección del Hospital, Maudes, núm. 17.

Madrid, 6 de diciembre de 1957.

Núm. 1.545

P. 1-1

JUNTA ECONOMICA DEL HOSPITAL MILITAR

Hasta las doce horas de los días 18 y 21 del actual, ofertas de artículos frescos de compra diaria, a suministrar en enero próximo.

Algeciras, 4 de diciembre de 1957.

Núm. 1.546

P. 1-1

SANATORIO MILITAR DEL «GENERAL LISIMO». GUADARRAMA

Oferta de artículos frescos para compra y entrega diaria durante el mes de enero próximo.

Se admiten hasta las doce horas del día 19 de diciembre en curso.

Información en las oficinas del Establecimiento.

Guadarrama, 6 diciembre de 1957.

Núm. 1.547

P. 1-1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 4.ª REGION MILITAR

Expediente de subasta urgente n.º 42/57

A las once horas del día 19 de diciembre actual, y en la Sala de Justicia del Gobierno Militar de Barcelona, se reunirá esta Junta para adquirir, por el sistema de subasta urgente y con destino a los Almacenes que se indican, los artículos siguientes:

Leña hornos: Barcelona, 7.798 quintales métricos; Tarragona, 1.959 quintales métricos; Lérida, 2.216 quintales métricos, y Gerona, 2.167 quintales métricos.

Leña ranchos: Lérida, 10.537 quintales métricos.

Carbón mineral ranchos: Barcelona, 3.610 quintales métricos.

Los pliegos de condiciones, modelo de proposición y cuanta información se precise será facilitada por la Se-

cretaría de esta Junta, sita en el Gobierno Militar de Barcelona, 1.ª planta, todos los días laborables, de doce a catorce horas.

El importe de este anuncio será de cuenta de los adjudicatarios.

Barcelona, 5 de diciembre de 1957.

Núm. 1.548

P. 1-1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA COMANDANCIA GENERAL DE CEUTA

El día diecisiete (17) del actual, y a las diez (10) horas celebrará esta Junta una subasta urgente para la adquisición de las cantidades de pago pienso que a continuación se indican, con expresión de los Establecimientos de Intendencia en que han de ser entregadas para cubrir las necesidades del primer trimestre del próximo año 1958.

Ceuta, 5.077,18 Qm.

Alcazarseguer, 427,50 Qm.

Tetuán, 4.175,50 Qm.

Alcazarquivir, 3.099,50 Qm.

T'Zenin, 490,50 Qm.

Punta Cires, 126 Qm.

T'Zelata Amy., 207 Qm.

Larache, 5.818 Qm.

Arcila, 945 Qm.

Los pliegos de condiciones técnicas legales y modelo de proposición pueden ser examinados todos los días hábiles en la Secretaría de esta Junta, sita en el acuartelamiento de la Agrupación de Sanidad Militar en esta plaza. El importe de los anuncios publicados será por cuenta de los adjudicatarios.

Ceuta, 6 de diciembre de 1957.

Núm. 1.541

P. 1-1

PARQUE CENTRAL DE INGENIEROS

Necesitando adquirir este Establecimiento varios metros cúbicos de madera, cristales, material de ferretería, lonas, pinturas, material eléctrico, cueros, artículos de droguería, dos baterías eléctricas, una calculadora impresora eléctrica y una máquina de escribir, de acuerdo con las características fijadas en la tablilla de anuncios de este Parque (Princesa número 36), se pone en conocimiento de los industriales que les interese para que presenten sus ofertas dirigidas al Sr. Coronel Jefe del Parque Central de Ingenieros, antes de las trece horas del día 16 del actual mes de diciembre.

Madrid, 6 de diciembre de 1957.

Núm. 1.542

P. 1-1

CITE EL NUMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION AL AVISAR LA REMESA PARA SU PAGO A ESTA ADMINISTRACION